

Pachuca, Hgo., a 13 de julio de 2021.

EXHORTAN PARA QUE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CUENTEN CON CERTIFICACIÓN POLICIAL

Este martes 13 de julio de 2021, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número 205 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Durante estos trabajos, fue sometido a votación el “Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo” el cual, dentro de sus consideraciones, señala que “todos los habitantes del Estado tienen derecho, a la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; en general, al bienestar, a la seguridad individual y social, así como a la accesibilidad, siendo estos objetivos de la permanente superación del nivel de vida de la población”.

Durante la votación, dicho dictamen, obtuvo 16 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones, por lo cual no fue aprobada y se turnó nuevamente a comisiones para su estudio.

Así mismo, fue aprobado el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a efecto de que, a través de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Gobierno, lleven a cabo mesas de trabajo en conjunto con el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo y con los Municipios interesados en actualizar y publicar sus reglamentos en el Periódico Oficial del Estado, con el fin de elaborar un programa de financiamiento y reducción de costos de las publicaciones.

Dentro de las consideraciones de este acuerdo, se señala que el Periódico Oficial es el órgano informativo del Estado, cuya función consiste en publicar, Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, notificaciones, avisos y demás documentos expedidos por los Poderes del Estado y que actualmente, el alto costo que implica para los municipios, impide o complica dar cumplimiento a la disposición legal de mandar publicar sus reglamentos y demás disposiciones administrativas para que adquieran vigencia y validez y surtan efectos legales.

De igual forma, con 26 votos a favor, fue aprobado el Exhorto a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que fortalezca la aplicación de los protocolos en materia de violencia sexual infantil, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con su capacidad operativa, fortalezca la aplicación de los protocolos de prevención, detección y actuación en materia de violencia sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica de la Entidad.

Dentro de los dictámenes presentados, fue aprobado el exhorto a los titulares de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y en términos de sus facultades legalmente encomendadas, fortalezcan las estrategias que permitan garantizar que en el Estado y Municipios; los integrantes de las instituciones de seguridad pública cuenten con su certificación policial.



Como parte de las consideraciones, se señaló que la inseguridad es uno de los temas que más han preocupado a las y los Hidalguenses en los últimos años y que la seguridad pública es una función del Estado, por tanto, se hace necesario que quienes integran los cuerpos policiales, deban obtener y mantener actualizada su certificación Única Policial.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Dentro las iniciativas presentadas, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, a través del Diputado José Luis Espinoza Silva, presentó la Iniciativa para reformar los artículos 5 y 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de prevención, erradicación y sanción de explotación infantil. “Para el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, la niñez es un tema prioritario, es importante que las y los niños hidalguenses gocen de una niñez de calidad por ello es necesario que cuenten con todas las herramientas para defender su niñez y con ello contar con la posibilidad de un mejor futuro”, expresó.

Por su parte, la Diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva, del Partido Encuentro Social, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 167 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo. El cual señalaría que cada Diputada o Diputado podrá emitir Voto Particular cuando no comparta el sentido de las decisiones aprobadas en Pleno o en las Sesiones de las Comisiones.

En otro orden de ideas, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, en voz de la Diputada Claudia Lilia Luna Islas, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 25 de la ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo. Expresó que el Grupo Legislativo de Acción Nacional está comprometido con el fomento y apoyo al deporte, y que por ello “creemos firmemente en que se debe de reformar para la captación e identificación temprana de talentos deportivos, en niñas, niños y adolescentes hidalguenses”, por ello, el Sistema Estatal de Cultura Física, Deporte y Recreación, deberá promover instrumentos y procedimientos para la identificación oportuna de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talento deportivo”.

En otra participación, el Diputado Víctor Osmind Guerrero, presentó la Iniciativa para reformar el artículo 37 de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y de salvaguarda de los derechos para el ejercicio del periodismo. Expresó que es necesario reformar y establecer las responsabilidades administrativas que se generen por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo; expresó que con esta iniciativa, se está subsanando una omisión legislativa y actualizando el supuesto jurídico en caso de alguna falta en contra de lo establecido en dicha ley.

ASUNTOS GENERALES

La Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del Partido Revolucionario Institucional, presentó la propuesta de acuerdo económico para exhortar respetuosamente a la presidenta municipal de Tepeapulco y al Ayuntamiento Municipal, a llevar a cabo las acciones que determina la “Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo” para prevenir, atender y sancionar el problema del maltrato animal y la proliferación de animales ferales en el municipio,



a partir de la promoción de una cultura de bienestar socioanimal y la coordinación activa y sostenida con la sociedad civil, el sector privado y las autoridades estatales y federales involucradas.

En otro asunto general, la Diputada María Corina Martínez García a nombre del grupo legislativo de Morena, presentó el Acuerdo Económico para exhortar a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que dentro de su presupuesto de egresos se contemple una partida para el apoyo de las labores e investigaciones de los cronistas municipales, así como para que los ayuntamientos que no cuenten con uno, procedan a su nombramiento.

Por su parte, la legisladora morenista, Margarita Evelyn Leonel Cruz, a nombre de la diputada María Corina Martínez García y Humberto Augusto Veras Godoy; presentó la propuesta Acuerdo Económico para exhortar al ayuntamiento de Pachuca, a efecto de que se dé cumplimiento al transitorio segundo de la Ley sobre Protección y Conservación del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de la ciudad, así como para emitir el reglamento de la misma, ya que señaló, se trata de una tarea impostergable, y hay demasiadas cosas por hacer entorno a su arquitectura, vialidades, servicios y patrimonio cultural.

En otro orden de ideas, el diputado Ricardo Raúl Baptista González, participó en tribuna con un posicionamiento relativo a la situación actual del país de Cuba, señalando el contexto histórico de la Revolución Cubana y la posterior resistencia de la isla respecto al bloqueo al que ha sido sometido a lo largo de las últimas décadas, en contra del que han votado 184 naciones en la ONU.

En otro tema, la Diputada Doralicia Martínez Bautista, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó la propuesta de acuerdo económico para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades y competencias, instruya a la Secretaría Finanzas Públicas del Gobierno de Hidalgo, para que en el presupuesto de egresos 2022, asigne recursos suficientes para sufragar el costo de los gastos de operación que se generen derivado de la consulta a personas con discapacidad en el Estado.

Finalmente, se dieron por concluidos los trabajos y se convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de esta soberanía para la sesión ordinaria número 206 a realizarse el lunes 19 de julio a las 10:00 horas.

